

En Doiro, antr'o Porto e Gaia

Estudos de Literatura Medieval Ibérica



Organização

JOSÉ CARLOS RIBEIRO MIRANDA

revisão editorial

RAFAELA DA CÂMARA SILVA



estratégias criativas

PORTO

En Doiro, antr'o Porto e Gaia

Estudos de Literatura Medieval Ibérica





FICCIONES EFICACES

LOS RELATOS CRONÍSTICOS POST-ALFONSÍES Y LA CONFIGURACIÓN DE UNA NUEVA «EDAD HEROICA»

LEONARDO FUNES

IIBICRIT (SECRIT) – CONICET

Universidad de Buenos Aires

Las crónicas medievales constituyen un campo de estudios compartido con nuestros primos, los historiadores, que no suele concitar el entusiasmo espontáneo de las audiencias en general ni de los jóvenes graduados en busca de un tema para encarar su doctorado en particular. Los estudios literarios sobre historiografía medieval ocupan una incómoda zona fronteriza entre la historia y la literatura, entre la historiografía y la historia literaria, siempre bajo la sospecha de que a su labor le falta rigor documental o le sobra pasión interpretativa. Pero a pesar de ello, es un área que se mantiene muy activa y en plena producción. Esto se debe, a mi entender, a que por una parte, los historiadores se han vuelto mucho más atentos a la naturaleza textual de sus fuentes documentales y más apreciativos de su análisis filológico; y por otra parte, los estudiosos de la literatura, en un contexto posmoderno que difumina los límites entre lo ficcional y lo histórico, entre lo literario y lo no-literario en la maraña de discursos que atraviesan la cultura mediática, están cada vez más interesados en las zonas marginales de la textualidad, en aquello que escapa al canon de la institución que llamamos literatura desde su forjamiento a fines del siglo XVIII.

De modo que hoy la consideración de las crónicas se ha vuelto ineludible en cualquier presentación panorámica de las letras medievales hispánicas. Baste recordar que nuestro colega Fernando Gómez Redondo, en su magna obra sobre la prosa castellana desde sus orígenes hasta principios del siglo XVI, dedica un capítulo inicial al género cronístico en cada una de sus secciones¹. Que esta obra es magna en todos los sentidos de la palabra ya se aprecia por su tamaño: de un total de 7100 páginas de sus dos *Historias*, 1200 páginas están dedicadas a las crónicas.

Este interés surgido en el campo de los estudios literarios también se relaciona con la comprobación de que, en su etapa de emergencia (período de Alfonso X, segunda mitad del siglo XIII), la historiografía en lengua romance constituyó una suerte de campo de

1. Fernando Gómez Redondo, *Historia de la prosa medieval castellana*, Madrid, Cátedra, 1998-2007, 4 vols., e *Historia de la prosa de los Reyes Católicos*, Madrid, Cátedra, 2012, 2 vols.

experimentación formal, pues ante la necesidad de lograr una historia de alcances universales y exhaustivos, y de dar cabida a un abanico amplísimo de fuentes de toda índole, los cronistas del taller alfonsí se vieron obligados a afinar los procedimientos formales de representación del pasado histórico en lengua castellana. Gómez Redondo acuñó el concepto de «espacio textual» para referirse a este fenómeno².

El trazado de los límites de este espacio textual por los colaboradores del Rey Sabio lo entiendo y lo describo de este modo: la labor de escritura de la historia funcionó como una suerte de laboratorio que llevó a la construcción de un léxico (político, institucional, jurídico, científico) y de una serie de procedimientos narrativos para dar cuenta de una masa de acontecimientos del orden de lo político (desde las grandes acciones y desplazamientos del gobernante hasta las intrigas del poder en el ámbito de la corte), de lo bélico (desde las rebeliones puntuales hasta las grandes campañas de conquista, pasando por las batallas campales y los cercos de castillos y ciudades), de lo diplomático (entrevistas y reuniones de los soberanos o sus delegados, tratados de paz o firma de alianzas) y de lo eclesiástico (acciones de obispos y de papas, reunión de sínodos, fundación de monasterios, construcción de catedrales). Los cronistas del período de Alfonso el Sabio lograron así configurar con la mayor eficacia (comunicacional e ideológica) un universo narrativo como auténtica representación del pasado. Luego, estas matrices narrativas pudieron proyectarse hacia otras formas del relato extenso, esta vez de carácter explícitamente ficcional, que reformularon, en el ámbito de la prosa, los grandes modelos narrativos en verso, ligados a la vida del héroe (poesía épica) y a la vida del santo (poesía hagiográfica). Cumplida esta etapa, se verificó un complejo fenómeno de influjos mutuos, en el que se detecta la omnipresencia de ciertos recursos narrativos (por migración, por préstamo, en suma: por la lógica de la tradición) en una textualidad que engloba tanto las formas historiográficas como las narraciones caballerescas de las primeras décadas del siglo XIV (tales como el *Libro del cavallero Zifar* o el *Amadís primitivo*).

Como puede verse, mi interés en la historiografía es estrictamente literario; no me concierne, por tanto, la crítica en torno a la veracidad de la información que estos textos transmiten, aunque, por supuesto, un conocimiento de los datos del pasado medieval que la investigación historiográfica moderna ha producido a partir de archivos y documentos es un término de comparación que permite medir con mayor precisión el trabajo de construcción de la versión de los hechos transmitida por las crónicas.

La línea que he venido siguiendo en mis investigaciones sobre crónicas está relacionada, por un lado, con el análisis del discurso, y por otro, con un estudio histórico-literario que pretende dar cuenta de la evolución interna de las formas del relato de la historia. Dentro del amplio campo fenoménico de la historiografía hispano-medieval, he recor-

2. Fernando Gómez Redondo, «Fórmulas juglarescas en la historiografía romance de los siglos XIII y XIV», en *La Corónica*, 15, 2 (1987), pp. 225-239.

tado un objeto constituido por las crónicas escritas en lengua romance desde Alfonso el Sabio hasta el Canciller Ayala: un período que abarca desde 1270 hasta 1400³.

Desde luego, no es este el lugar para hacer una presentación exhaustiva de una investigación hasta ahora desgranada en una serie de artículos y a la espera de alcanzar una formulación más o menos definitiva en forma de libro. Por eso, me voy a referir a un momento específico – el período posterior a Alfonso X – y sólo a algunos aspectos y textos de ese momento.

La cuestión concreta que me interesa abordar, como lo indica el título, es la configuración de una nueva «edad heroica» por parte de los cronistas que escribieron en un período que abarca más o menos los reinados de Sancho IV y Fernando IV (1284-1312).

Estoy aquí usando de modo rigurosamente impropio, y de allí las comillas, el viejo concepto acuñado por Cecil Bowra a mediados del siglo xx. Como se sabe, Bowra fundó su concepción de la poesía heroica en un amplísimo trabajo comparativo que abarcó composiciones de Europa, Asia, África y Oceanía, desde los tiempos de Homero hasta principios del siglo xx⁴. Uno de los rasgos generales de la poesía heroica (una noción más amplia que la de épica o epopeya) es, según este autor, la referencia a una edad heroica. De las precisiones que sobre esta da Bowra en un trabajo específico de 1957⁵, me interesa retener las siguientes: es el tiempo en que los antepasados de un pueblo o de una comunidad alcanzaron una estatura heroica mediante la guerra y la conquista, en que los valores más admirados por esa comunidad alcanzaron su realización más plena; las cosas que se cuentan de esos tiempos y de esos hombres no serían pura invención sino que se fundarían en hechos históricos, sólo que reconfigurados a través de la leyenda; finalmente, esta edad heroica puede ubicarse en un pasado remoto o cercano, pero siempre se trata de un tiempo que no se continúa en el presente: ese presente es problemático o negativo en comparación con el esplendor del pasado heroico. Y esta es la razón fundamental por la que una comunidad evoca un pasado glorioso: es lo que le permite mantener su orgullo en tiempos difíciles.

-
3. Las etapas fundamentales de esta línea de trabajo pueden verse en las siguientes publicaciones: Leonardo Funes, *El modelo historiográfico alfonsí: una caracterización*, Londres, Queen Mary and Westfield College, 1997; «Dos versiones antagónicas de la historia y de la ley: una visión de la historiografía castellana de Alfonso X al Canciller Ayala», en Aengus Ward (ed.), *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval*, Birmingham, University of Birmingham, 2000, pp. 8-31; «Las variaciones del relato histórico en la Castilla del siglo xiv. El período post-alfonsí», en AA. VV., *Estudios sobre la variación textual. Prosa castellana de los siglos XIII a XVI*, Buenos Aires, SECRI, 2001, pp. 111-134; «La crónica como hecho ideológico: el caso de la *Estoria de España* de Alfonso X», en *La Corónica*, vol. 32, 3 (2004), pp. 69-89; «Elementos para una poética del relato histórico», en Amaia Arizaleta (ed.), *Poétique de la chronique: L'écriture des textes historiographiques au Moyen Âge (péninsule Ibérique et France)*, Toulouse, Université Toulouse-Le Mirail, 2008, pp. 241-274; «Historiografía nobiliaria castellana del período post-alfonsí: un objeto en debate», en *La Corónica*, 43, 1 (2014), pp. 21-55.
 4. Cecil Maurice Bowra, *Heroic Poetry*, Londres, MacMillan, 1952.
 5. Cecil Maurice Bowra, «The Meaning of a Heroic Age», incluido en su *In General and Particular*, Cleveland – NY, World Publishing Company, 1964, pp. 63-84.

Por supuesto, Bowra se refiere a comunidades primitivas o a estadios primitivos de comunidades desarrolladas, una clase de primitivismo que obviamente no encaja con la Castilla del siglo XIII. También sabemos que los castellanos tuvieron su Edad Heroica propiamente dicha, situada en los orígenes de Castilla, primero como condado y luego como reino (siglos X y XI): a ese tiempo se refieren los cantares de gesta castellanos durante el siglo XII y principios del XIII⁶. Por todo ello insisto en que estoy usando el término, consciente de que no es estrictamente apropiado, para referirme metafóricamente al modo en que ciertos cronistas de fines del siglo XIII y principios del XIV evocaron el tiempo de los reyes Alfonso VIII y Fernando III (1158-1252).

Pero antes de analizar este tema, detengámonos un poco en las particularidades de esos textos producidos en el período post-alfonsí.

* * *

Luego de la paciente labor de cotejo de la masa de testimonios de las crónicas generales llevada a cabo por Diego Catalán y por sus discípulos, entre quienes destacan Inés Fernández Ordóñez y Mariano de la Campa, sabemos ya que la llamada «Cuarta Parte» de la *Estoria de España*, correspondiente a los reyes de Castilla desde Fernando I hasta Fernando III, nunca se redactó en la llamada *Versión primitiva* de esta obra, compuesta entre 1270 y 1274⁷. Si bien es posible que algún trabajo original haya existido en la

6. Por supuesto, soy consciente de estar simplificando cuestiones complejas muy debatidas todavía en el campo de los estudios épicos castellanos. Me limitaré aquí a señalar que fue Alan Deyermond quien mejor argumentó sobre la delimitación temporal de la edad heroica (*Historia de la literatura española. 1. La Edad Media*, Barcelona, Ariel, 1973, pp. 67-81), acotada a los tiempos pioneros del surgimiento de Castilla, primero como condado y luego como reino, lo que implica una excepcional cercanía con la época de composición de los cantares de gesta. Ahora bien, es necesario marcar aquí una diferencia: para Ramón Menéndez Pidal «edad heroica» no correspondía al momento de lo narrado sino al momento de la creación; era, pues, la época en que se compusieron los cantares de gesta (*La épica medieval española. Desde sus orígenes hasta su disolución en el romancero*, ed. Diego Catalán y María del Mar de Bustos, Madrid, Espasa-Calpe, 1992, pp. 167-187); para Deyermond es posible que coincidan ambos aspectos, pues acepta que «la edad de ciertos poemas se remonte – tal vez – a la propia edad heroica» (Deyermond, *Historia de la literatura española...*, p. 67). Por mi parte, no acepto esta confusión: la funcionalidad ideológica de la actuación juglaresca necesita de la construcción de un imaginario heroico situado en el pasado.
7. Es ineludible citar aquí las siguientes obras fundamentales: Diego Catalán, *De Alfonso X al conde de Barcelos. Cuatro estudios sobre el nacimiento de la historiografía romance en Castilla y Portugal*, Madrid, Gredos, 1962; *La Estoria de España de Alfonso X. Creación y evolución*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal y Universidad Autónoma de Madrid, 1992 y *De la silva textual al taller historiográfico alfonsí. Códices, crónicas, versiones y cuadernos de trabajo*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal y Universidad Autónoma de Madrid, 1997; Inés Fernández-Ordóñez, *La Versión crítica de la Estoria de España. Estudio y edición parcial desde Pelayo hasta Ordoño II*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal y Universidad Autónoma de Madrid, 1993 y Mariano de la Campa Gutiérrez, *La Estoria de España de Alfonso X: estudio*

sección inicial, que llega a Alfonso VII, el Emperador, no queda el menor indicio de que se haya avanzado con la historia del período que nos interesa aquí, de Alfonso VIII a Fernando III, para el cual solamente habrían quedado los romanceamientos de las fuentes latinas (*De rebus Hispaniae* del Arzobispo de Toledo don Rodrigo Ximénez de Rada y *Chronicon Mundi* del obispo Lucas de Tuy).

Diversas iniciativas posteriores intentaron completar la obra interrumpida: en primer lugar, la instancia redactora de finales del reinado de Alfonso X, ya despojado del poder y confinado a la ciudad de Sevilla, que conocemos como *Versión crítica* (1282-1284); en segundo lugar la *Versión retóricamente amplificada de 1289*, a la que hoy se le da el nombre de *Crónica sanchina* por haberse realizado en el entorno de Sancho IV – y ya estamos aquí en el período post-alfonsí. El último de los grandes esfuerzos redactores será la *Crónica de Castilla*, dedicada exclusivamente a esta «Cuarta Parte» de la *EE*, compuesta durante el reinado de Fernando IV, alrededor de 1312 – contemporánea, entonces, de la formación de la *Crónica particular de San Fernando*.

La *Crónica Abreviada* de don Juan Manuel, datable entre los años 1320 y 1325, que nos ha llegado en un solo testimonio, el Ms. 1356 de la BNE, es un texto de capital importancia como *terminus ante quem* para la datación de una cantidad de innovaciones y agregados que sufre el *corpus* de crónicas, versiones y borradores que dejara el taller historiográfico alfonsí.

En el Prólogo de esta obra Don Juan Manuel elogia con entusiasmo el estilo de Alfonso el Sabio que cree apreciar en la *Crónica Manuelina*, es decir, en la versión de la *Estoria de España* que tiene ante sí y que se apresta a abreviar para hacer sus contenidos más manejables, sin advertir ni por asomo que lo que está leyendo es una refundición tardía que en sus secciones finales poco tiene que ver con el modelo historiográfico alfonsí⁸.

En fin, esas novedades provendrían de ciertos textos cronísticos compuestos en tiempos posteriores a Alfonso X, tales como (1) un relato muy novelesco de la historia del Cid derivada del cantar de gesta, que suele identificarse como «Interpolación cidiana», integrada en el código facticio E_2 (la identificada por Diego Catalán como «mano cuarta»

y edición de la «Versión crítica» desde Fruela II hasta la muerte de Fernando II, Málaga, Analecta Malacitana, 2009. Para un panorama de la producción bibliográfica significativa sobre estas cuestiones cronísticas alfonsíes en el período más reciente, remito al trabajo de Georges Martin, «Después de Pidal: medio siglo de renovación en el estudio de la historiografía hispánica medieval de los siglos XII y XIII», en Natalia Fernández Rodríguez y María Fernández Ferreiro (eds.), *Literatura medieval y renacentista en España: líneas y pautas*, Salamanca, La Semyr, 2012, pp. 119-142, y a la bibliografía allí indicada.

8. Conviene recordar que la *Crónica Manuelina* se consideraba perdida, aunque David Pattison («Ms. Egerton 289: A Glimpse of the *Crónica Manuelina*», en *La Corónica*, 21, 1 (1992), pp. 15-30) y últimamente Manuel Hijano Villegas («Fuentes romances de las crónicas generales: el testimonio de la *Historia menos atajante*», en *Hispanic Research Journal*, 12, 2 (2011), p. 122, n. 11) sostienen que tenemos testimonios parciales de esa crónica en el Ms. Egerton 289 de la British Library y en el Ms. 6441 de la BNE. Ahora, Francisco Bautista anuncia haber encontrado un manuscrito completo y no contaminado de esta crónica del que dará noticia en breve, algo que todos esperamos con mucho interés.

de ese código regio formado en tiempos de Alfonso XI) y que cubría la laguna cidiana de la *Versión retóricamente amplificada*; (2) la llamada por Diego Catalán **Historia menos atajante*, que consistiría en un relato más pormenorizado de ciertos acontecimientos del reinado de Alfonso VIII, incorporado en la ya mencionada *Crónica Manuelina*⁹; (3) la sección final de la *Crónica particular de San Fernando*, que cubre la historia de este reinado desde el punto en que la dejó el Toledano (poco después de narrar la conquista de Córdoba) hasta la muerte del Rey Santo¹⁰.

Ya fuera del testimonio de la *Crónica Abreviada* de Don Juan Manuel podemos mencionar, como otro producto del período post-alfonsí, la denominada también por Diego Catalán **Historia hasta 1288 dialogada*, un relato muy peculiar de acontecimientos del reino de Castilla desde los años finales de Fernando III hasta la muerte del conde don Lope Díaz de Haro a manos del rey Sancho IV en el año 1288. Este texto se nos ha conservado incorporado en la *Estoria del fecho de los godos*, un romanceamiento del Toledano continuado hasta el siglo xv¹¹.

Algo en común en estos textos es el carácter hipotético de su condición de obras cronísticas de entidad independiente, puesto que ninguna se conserva exenta; todas son parte de obras mayores: crónicas generales post-alfonsíes o, en un caso, la *Crónica particular de San Fernando*.

Me parece un hallazgo de Manuel Hijano hablar de «Continuaciones del Toledano» para referirse a estos textos. Es significativo el caso del Ms. 13002 de la BNE, que contiene las crónicas de Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI, pero que antepone a este conjunto la aludida sección final de la *CSF*. Leemos en el «Índice de lo

9. Véanse al respecto los trabajos de Diego Catalán, «Don Juan Manuel ante el modelo alfonsí: El testimonio de la *Crónica abreviada*», en Ian Macpherson (ed.), *Juan Manuel Studies*, London, Tamesis, 1977, pp. 17-51, esp. pp. 43-46 (incluido como cap. IX de su *La Estoria de España de Alfonso X: creación y evolución*, con mínimas actualizaciones en nota) e Hijano Villegas, («Fuentes romances...» en n. 8).
10. Dedicué varios trabajos a este texto; ver especialmente «El lugar de la *Crónica Particular de San Fernando* en el sistema de las formas cronísticas castellanas de principios del siglo xiv», en Aengus Ward (ed.), *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Birmingham, 1995*, Birmingham, Department of Hispanic Studies-University of Birmingham, 1998, vol. I, pp. 176-182 y «La crónica particular de San Fernando: proceso de formación de un nuevo modelo cronístico», en Carlos Heusch (ed.), *De la lettre à l'esprit des textes médiévaux espagnols: hommage à Michel Garcia*, Lyon, Éditions Le Manuscrit, 2008, pp. 215-242.
11. Véanse sobre este texto Diego Catalán, «El *Toledano romanizado* y las *Estorias del fecho de los godos* del siglo xv», en *Estudios dedicados a James Homer Herriott*, Madison, Universidad de Wisconsin, 1966, pp. 9-102 (incluido con actualizaciones en su *La Estoria de España de Alfonso X: creación y evolución*, caps. III, V, X y XI); Leonardo Funes, «Una versión nobiliaria de la historia reciente en la Castilla post-alfonsí: la **Historia hasta 1288 dialogada*», en *Revista de Literatura Medieval*, 15, 2 (2003), pp. 71-83 y Manuel Hijano Villegas, «Continuaciones del Toledano: el caso de la *Historia hasta 1288 dialogada*», en Francisco Bautista (ed.), *El relato historiográfico: textos y tradiciones en la España medieval*, London, Department of Hispanic Studies – Queen Mary, University of London, 2006, pp. 123-148.

contenido en este volumen», escrito en la primera hoja de guarda en fecha tardía, que el primer ítem se identifica como «Continuación de la Crónica de S. Fernando de donde la dexó el Arzobispo D. Rodrigo».

Lo que interpreto en esta denominación ya se desvía de la opinión en la materia de Manuel Hijano y corre exclusivamente por mi cuenta: entender la tarea desarrollada por estos cronistas como una «continuación del Toledano» está en línea con la idea de una reacción nobiliaria a la acción discursiva alfonsí. El primer gesto ante la imposición de un relato oficial del pasado del reino sería sortear el reconocimiento de la autoridad intelectual de su autor, el rey Alfonso X, apelando a la autoridad del Toledano. Al mismo tiempo, estos cronistas estarían considerando la obra alfonsí como un mero romanceamiento del Toledano, y a la labor compilatoria alfonsí como una peculiar «continuación del Toledano», consistente en completar su relato con otras fuentes. De este modo terminarían poniéndose en pie de igualdad con los cronistas alfonsíes, en la medida en que ambos impulsos redactores (tanto el regio como el de inspiración nobiliaria) constituirían «continuaciones» de la obra histórica del Arzobispo don Rodrigo.

* * *

Para entrar en los detalles de la nueva «edad heroica» me voy a concentrar en uno solo de estos textos: la sección final de la *Crónica particular de San Fernando* (= *CSF*). En varios trabajos vengo dando a esta sección el nombre de *Estoria cabadelante*, me baso para ello en los siguientes lugares del texto¹²:

En el epígrafe general que encabeza esta sección final (cap. 1051 en *PCG*) leemos (en todos los casos, las itálicas son mías): «de commo siguieron las razones de la *coronica cabadelante* fasta en acabamiento de la muerte del rey don Fernando» (737a₁₁₋₁₃). En el comienzo del texto, luego del prólogo se nos dice: «Cuenta el que la razon desta *estoria de aqui adelante* siges» (737a₄₄₋₄₅). Más adelante, una vez que cubre la laguna de lo que el Toledano omitió sobre las razones de la segunda venida del rey a Córdoba, para retomar la materia anuncia: «Des aqui sigamos la otra razon de los sus fechos deste rey, segunt la *estoria cabadelante* nos por ella guiara» (740a₉₋₁₁). Finalmente, en el comienzo del relato de estos nuevos hechos del rey, se nos dice:

«Pasadas todas las razones de las cosas que acaesçieron en los fechos deste rey don Fernando [...], pues esto dicho, començando en los sus fechos deste rey don Fernando, leuando la *estoria cabadelante*, dezimos que» (740a₁₈₋₂₇).

12. Utilizo el texto editado por Ramón Menéndez Pidal (*Primera crónica general de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*, Madrid, Gredos-Seminario Menéndez Pidal, 1955²; en adelante *PCG*) como parte final de la *Estoria de España*, según el testimonio del códice regio facticio E₂, a fin de facilitar las referencias a una versión accesible y ante la falta de una edición actualizada de la *Crónica particular de San Fernando*. Como es usual, me limitaré a indicar página, columna y línea(s) de la edición pidalina.

Elijo, entonces, denominar como el cronista a esta sección final *Estoria cabadelante*, porque expresa de modo elocuente su interés en relacionar estrechamente la historia recibida y narrada por otros «hasta aquí» con lo que tendrá que añadir «en adelante» para cumplimiento del texto.

Una referencia interna nos permite conjeturar una datación: refiriéndose a las dificultades para defender Martos de un ataque musulmán se comenta: «que a este tiempo non auie en Martos la fortaleza que agora y a» (738a₇₋₈). Dado que, hasta donde puede saberse, esa fortaleza no fue levantada por la Orden de Calatrava hasta principios del siglo XIV, podemos decir que lo más plausible es fechar la obra en tiempos del rey Fernando IV, con todas las prevenciones que se requieren al datar un texto por referencias internas.

La materia narrada se divide en tres secciones: 1) la llamada «Cabalgada de Jerez», 2) un relato alternativo de la conquista de Córdoba – ambas secciones insertas en diferentes lugares del romanceamiento del Toledano que constituye la primera parte de la *CSF* – y 3) los hechos del rey Fernando desde su segunda venida a Córdoba hasta su muerte. Las tres secciones, aunque aparecen de modo fragmentario en el texto, están estrechamente ligadas porque los personajes se continúan de una sección a otra y en la última hay varias referencias a los hechos narrados en las dos anteriores. De modo que considero al conjunto de estos materiales como constituyentes de la *Estoria cabadelante*: todos cumplen la función de llenar las lagunas del relato del Toledano y de completarlo a partir del punto en que este se interrumpió.

El universo narrativo (o el objeto histórico) configurado por este relato puede entenderse según los patrones de una «edad heroica».

¿Quiénes son los héroes de esta edad heroica? Por supuesto, el rey, pero no sólo el rey y tampoco en primer lugar. El cronista esboza del Rey Santo una figura de perfiles extraordinarios, pero no le otorga el protagonismo absoluto de la acción heroica. Eso queda en manos de nobles de muy diverso rango (don Álvar Pérez de Castro y la cabalgada de Jerez; Men Rodríguez Gallinado y la conquista de Morón; el Maestre de Uclés, Pelay Pérez Correa, como permanente consejero del rey; Garçi Pérez de Vargas, Diego Pérez de Vargas, Lorenzo Suárez Gallinato y sus diversas hazañas cumplidas en las campañas de Andalucía y, sobre todo, durante el cerco de Sevilla).

Bowra señala que un rasgo recurrente es el énfasis en la fuerte ligazón del líder con sus guerreros. Dice al respecto:

«In every heroic society the chief and his associates work closely together, and it is to this degree aristocratic, though the chief may have the titles and the prestige of kingship. From his point of view the seizure or the maintenance of power demands the service of men hardly less eminent than himself, to whom he must give his complete confidence and not grudge position and fame. Without them he would never attain his full ambitions, and without him they might never rise from obscurity. Legend is emphatic on this point. A heroic age is one in which the ruler is surrounded

by remarkable men who go their own ways in considerable freedom but remain, even if with reservations and misgivings, under his command»¹³.

Esto coincide exactamente con una de las líneas ideológicas que atraviesan el texto: la celebración de la estrecha colaboración entre rey y nobleza, según los parámetros feudales contrarios al centralismo monárquico alfonsí. El consejo de los nobles es fundamental en la toma de decisiones y, además, su intervención es positiva para corregir los desvíos de conducta o las demasías que pueda cometer el rey, como se da aquí en el caso de los moros de Gerena que quieren entregar el castillo (*PCG*, 749b₆₋₁₇); los nobles deben contener la ira del rey, que quiere matarlos a todos, y convencerlo de que los deje partir y se concentre en la campaña de conquista en tierras andalúsies.

El principal foco de toda edad heroica está, obviamente, en la guerra, algo que Bowra ilustra profusamente en su trabajo. Del mismo modo, el redactor de la *Estoria cabadelante* se limita casi exclusivamente a narrar hechos de la guerra contra los moros. No hay la menor alusión a otras cuestiones del reinado, salvo en dos breves pasajes: una entrevista con la reina madre doña Berenguela, de la que no se da ningún detalle y que sólo sirve para luego introducir la noticia de su muerte, y el relato de una rebelión de Diego López, señor de Vizcaya, muy peculiar, porque sólo consiste en una suerte de coreografía de avances y retrocesos que evita mencionar los motivos del noble, hasta que, por instancia de las reinas, ocurre el perdón y un avenimiento que el cronista se encarga de remarcar como muy ventajoso para Diego López.

Que estos textos fueron comprendidos en su tiempo en los términos en que vengo planteando mi lectura se confirma con la evidencia que proporciona un lector tan calificado como don Juan Manuel. Veamos esto con un poco más de detalle.

La *Estoria cabadelante* (*PCG*, cap. 1069) nos narra la penosa conquista de Jaén, luego de un prolongado cerco durante el invierno. El rey Fernando

«cercola et començo a estar y aturadamente, con muy fuerte tiempo que fazie de frios et de muy grandes aguas, ca era en medio del ynuierno. Mas los frios eran tan grandes et las aguas tan aportunadas, que las gentes se veyen en muy grant peligro et perdiense muchas bestias et muchos omnes, [...] et sofrieron y muy grant lazeria [...], sin las otras lazerias et las otras afruentas muy grandes otrosi que sofrieron en combatimientos et torneos et en velares [...] en que se perdien muchas gentes. Et la manera en commo se los fechos todos y acaescçieron non diremos, ca se alongarie mucho la estoria» (746a5-21).

No puedo dejar de señalar, como comentario al margen, el notable contraste entre el relato conciso de la conquista de Jaén y el minucioso relato del cerco de Sevilla, que se expandirá hasta abarcar la mitad de la extensión de la crónica y no ahorrará detalles.

13. Bowra, «The Meaning of a Heroic Age», p. 71.

En fin, luego de conquistar la plaza con tantas pérdidas y sufrimientos, nos dice el cronista que ocho meses moró el rey en Jaén consolidando lo ganado. Y luego «demando conseio a sus ricos omnes et a los maestros de las ordenes que y estauan, que era lo quel conseiauan que feziese, ca ya tienpo era de salir et de fazer algo, ca mucho auie que estodieran folgando» (747a₂₁₋₂₆). Varios aconsejan distintas formas de guerra de desgaste, tomando castillos y asolando la tierra, pero prevalece el consejo del maestre don Pelay Pérez Correa: afrontar directamente la gran empresa de conquistar Sevilla, que en apariencia no amerita como lo más sensato en vista del sufrimiento reciente.

A través de toda la escena del consejo, que ocupa el cap. 1071 completo, se pone en evidencia la cohesión de rey y nobleza, el valor del consejo, la autoridad del noble experimentado, quien hace valer una ética estamental basada en el principio del honor, frente al cual no valen cálculos ni flaquezas.

Recordemos el comienzo del enxemplo XXXVII de *El Conde Lucanor*:

«Una vegada vinía el conde de una hueste muy cansado et muy lazdrado et pobre, et ante que uviase folgar nin descansar, llegól mandado muy apressurado de otro fecho que se movía de nuevo. Et los más de su gente consejéronle que folgasse algún tiempo et después que faría lo que se le guisase. Et el conde preguntó a Patronio lo que faría en aquel fecho»¹⁴.

El consejo final de Patronio va en la dirección de lo que Pelay Pérez Correa aconseja al rey Fernando.

«Et vós, señor conde Lucanor, si queredes fazer lo que devierdes, cuando viéredes que cunple para defendimiento de lo vuestro et de los vuestros, et de vuestra onra, nunca vos sintades por lazeria nin por trabajo nin por peligro, et fazet en guisa que el peligro et la lazeria nueva vos faga olvidar lo pasado» (157).

Del mismo modo, en el enxemplo XXXIII, el conde Lucanor hace el siguiente planteo a su consejero:

«— Patronio, a mí contesció de aver muchas vezes contienda con muchos omnes; et después que la contienda es passada, algunos conséjanme que tome otra contienda con otros. Et algunos conséjanme que fuelgue et esté en paz, et algunos conséjanme que comience guerra et contienda con los moros. Et [...] vos ruego que me consejedes lo que faga en estas cosas» (142).

14. Don Juan Manuel, *El Conde Lucanor*, edición, prólogo y notas de Guillermo Serés, Barcelona, Crítica, 1994, p. 156. Todas las citas de esta obra remitirán a esta edición, con la sola indicación de página.

El consejo de Patronio es que se involucre en la guerra con los moros, pero lo importante es la argumentación que despliega al respecto, sobre la que volveré enseguida.

En la *Estoria cabadelante*, luego de narrar los preparativos para acometer la empresa de la conquista de Sevilla, el cronista alude a la conducta del rey Fernando en estos términos:

«Et de todas las cosas paso que el quiso et de todo salio onrrado; et nunca se a grant viçio quiso echar, saluo sienpre en seruir a Dios et en destroyr los sus non creyentes; quando el alguna conquista auia fecha, ya el otra auie coyddada de fazer *por non comer pan folgado nin se estar de balde*, porque podiese al grant iuyz dar cuenta en que vsos spendiera su tienpo» (747b₃₂₋₄₀; itálicas mías).

Es impresionante la similitud, aún en la frase y el léxico, que este pasaje tiene con el consejo de Patronio en el enxemplo XXXIII:

«Et en esto faredes muchos bienes: lo primero, faredes servicio de Dios; lo ál, faredes vuestra onra et obraredes en vuestro officio et vuestro meester, et *non estaredes comiendo el pan de valde*, que es una cosa que non paresce bien a ningund grand señor» (14 4).

Del mismo modo, al explayarse en el elogio final del rey, en ocasión de su muerte, la principal virtud subrayada por el cronista atañe a su relación con la nobleza:

«Mas este rey tanto punno en los vsos de todas bondades guisar et obrar sienpre en toda la su uida, que nonbre conplido de todo buen prez gano en sus grandes conquistas fazer et en todos otros bienes conplidos, quales nin quantos omne contar non podrie: en heredar caualleros et ricos omnes, ordenes, eglesias, adalides, almogauares, et a todos quantos otros el razon auie de fazer merçed; en dar buenos fueros et franquezas et grandes libertades; en ser muy iustiçiero et non menguar y alli o deue» (771b₂₋₁₄).

Otra vez es notable la similitud con el modo en que don Juan Manuel describe un rey virtuoso en el comienzo de su *Libro del cavallero et del escudero*:

«en vna tierra avia vn rey muy bueno et muy onrado, et que fazia muchas buenas obras, todas segund pertenesçia a su estado [...] Et a toda la tierra en general daba buenas leys et buenos fueros, et mantenía et guardauales muy bien lo que avian de los otros reys que fueren ante que el. [...] Et tan amado era de sus gentes et de las estrannas, que tanto fizieron por le seruir et por le onrar, que en muy poco tienpo fue apoderado et ensennoreo a todos los regnos et tierras de sus comarcas. Et esto era con muy grant razon, ca los sus naturales eran seguros de auer del buen galardón del

seruiçio quel fazian, avn mas que non mereçian. Et non reçelauan que por ningun mezclador les ve[r]nia ningun danpno sin grant su merecimiento»¹⁵.

Lo que vemos en estos pasajes es, entre otras cosas, la huella que ha dejado en don Juan Manuel la lectura de esos textos fragmentarios post-alfonsíes (a través de la *Crónica Manuelina*, que los incluye), y en ellos la evocación idealizada de una época en que el sistema señorial funcionaba a la perfección, en completa armonía entre rey y nobleza.

Por supuesto, lo que las investigaciones actuales permiten reconstruir del reinado de Fernando III es un panorama bastante alejado de esta visión idealizada. Los trabajos de la historiadora Ana Rodríguez López, en particular, nos muestran una escena política conflictiva entre una nobleza rebelde y un rey que intentaba fortalecer su poder. Y no sólo se refiere a la rebelión de los Lara durante el complicado proceso de ascenso al trono, luego de la inesperada muerte accidental de Enrique I, ni a los enfrentamientos con León hasta que logre consolidar la unión de los reinos a la muerte de Alfonso IX: los nobles le dieron dolores de cabeza hasta el final de sus días¹⁶. Claro que contó a su favor con un factor que ya no valió para sus sucesores: las enormes ganancias territoriales que resultaron de sus campañas andaluzas, que funcionaron como válvula de escape de las presiones socio-políticas de los grupos nobiliarios, en permanente tensión, sea con el rey, sea entre ellos.

El caso es que para don Juan Manuel, que mientras escribía el *Libro del cavallero et del escudero* y evocaba esa corte ideal se encontraba en plena guerra con su rey, la época de su abuelo le debía de parecer un momento de esplendor en máximo contraste con el oscuro tiempo que le tocaba vivir.

Esa misma percepción debió tener el cronista que en los primeros años del siglo XIV redactó esta *Estoria cabadelante*.

Señalaba más arriba que uno de los rasgos de la edad heroica era ubicarse en un pasado que no se continuaba en el presente, y que habitualmente contrastaba con el presente.

En nuestro caso eso también se da, pero con matices. En principio, estos textos post-alfonsíes están muy interesados en subrayar una continuidad linajística. La proliferación de nombres de personajes nobles de todo rango funciona como confirmación de la vigencia de esos linajes en el momento de la escritura. En segundo lugar, no nos encontramos aquí con las resonancias arcaicas de la poesía heroica que tienen los cantares de gesta sino con las alusiones a una contienda política e ideológica concreta y en desarrollo, mediadas por el imaginario caballeresco y los valores de una ética estamental.

15. «Libro del cauallero et del escudero», en Don Juan Manuel, *Obras completas*, edición, prólogo y notas de José Manuel Blecua, Madrid, Gredos, 1981, vol. I, pp. 41-42.

16. Ana Rodríguez López, *La consolidación territorial de la monarquía feudal castellana. Expansión y fronteras durante el reinado de Fernando III*, Madrid, CSIC, 1994 y «Rico fincas de tierra et de muchos buenos vasallos, mas que rey que en la Cristiandad ssea: la herencia regia de Alfonso X», en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 23 (2000), pp. 243-261.

Esto es especialmente visible en uno de los personajes de la *Estoria cabadelante*: Garçi Pérez de Vargas. Una serie de anécdotas que comienzan con su participación en la Cabalgada de Jerez, donde es armado caballero, hasta las que lo tienen como protagonista durante el cerco de Sevilla van hilvanando una biografía caballeresca que resulta paradigmática para entender el perfil del héroe propio de esta nueva «edad heroica»¹⁷.

En otro lugar analicé con detalle el episodio «de commo Garçi Perez de Vargas torno por la cofia a aquel logar o se le cayera»¹⁸. Se cuenta allí que Garçi Pérez enfrenta por dos veces a siete caballeros moros con el único fin de recobrar la cofia que disimula su calvicie, acción observada desde lejos por el rey y sus capitanes, que la interpretan como un acto de puro arrojo. La banalidad, la gratuidad de la acción, carente de toda relevancia histórica, sólo se explica como un modo de representar la valentía guerrera propia de la nobleza en los términos del código caballeresco. No responde a la escala de valores de la heroicidad épica, cuyo fin es la búsqueda del honor a través del riesgo. No responde, tampoco, a la escala de valores del modelo alfonsí en la que el héroe es figura ejemplar dentro del código del «regimiento de príncipes», orientado al logro y mantenimiento del señorío. Responde en cambio, a la reducida escala del ideal caballeresco, que manifiesta la virtud guerrera en su grado máximo a través del derroche. Arriesgarlo todo por una nimiedad es la manifestación más elevada de la valentía (el razonamiento implícito es: si este caballero es capaz de semejante hazaña por un fin banal, qué proezas será capaz de cumplir por un fin importante).

Todavía más significativa en términos de afirmación simbólica estamental es el episodio en el que se nos cuenta «de commo dixo un infançon que mandaria tomar las armas a Garçi Perez de Bargas porque las traye de sus sennales» (PCG, cap. 1112). Se reduce esto a una suerte de contienda verbal; el infanzón dice a otros caballeros al ver a lo lejos a Garçi Pérez: «¿et commo trae este cauallero las sennales de las mis armas? Digouos que gelas quiero mandar tomar, ca non pertenesçen las ondas commo para tal omne commo es el» (762b₅₁-763a₄). Sus circunstanciales compañeros le replican que ese caballero es nada menos que Garçi Pérez y que más le hubiera valido no irse de boca, porque si se

17. Varios trabajos se han dedicado total o parcialmente a este personaje, en cada uno hay elementos de análisis útiles e interesantes, pero lamentablemente todos están estragados por confusiones de distinto tipo. En el caso de Ignacio Soldevila-Durante («Un ejemplo de perspectivismo en la prosa historiográfica alfonsí», en *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 9 (1985), pp. 477-484) y Carmen Benito-Vessels («Res gesta y res ficta en el retrato de Garçi Pérez de Vargas», en *Revista de Literatura Medieval*, III (1991), pp. 53-64) se desconoce la problemática textual de las crónicas y se atribuye estos relatos al taller alfonsí o a la época de Alfonso X y Sancho IV; en el caso de Luis Fernández Gallardo («La *Crónica particular de San Fernando*. Sobre los orígenes de la crónica real castellana. I. Aspectos formales», en *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 32 (2009), pp. 245-265 y «La *Crónica particular de San Fernando*. Sobre los orígenes de la crónica real castellana. II. Los contenidos», en *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 33 (2010), pp. 215-246) se confunden dos personajes, Garçi Pérez de Vargas y Diego Pérez de Vargas, en uno solo, cuando el texto cronístico los distingue claramente como protagonistas de episodios diferentes.

18. Funes, «El lugar de la *Crónica particular de San Fernando...*», n. 10.

enterara de sus dichos le haría pagar el atrevimiento. En efecto, Garci Pérez se entera de esto pero no lo da a entender. Poco después ambos coinciden en un enfrentamiento con los moros de Triana y luego de combatir todo el día, lo que hace que las señales del escudo y de la capelina apenas queden visibles por los golpes sufridos, finalmente Garci Pérez encara al infanzón y le dice:

«Sennor cauallero, asi trayo yo las sennales de las ondas et en tales logares las meto commo uos agora viestes, et desta guisa las saco ende commo vos las agora vedes. Et sy queredes, vayamos agora vos e yo, que las trayedes, fazer otra espolonada con aquellos moros [...] et veremos qual de nos meresçe mas traer las ondas» (763b₈₋₁₆).

El infanzón se disculpa por su atrevimiento y es perdonado por Garci Pérez. El cronista concluye el relato diciendo que:

«Don Lorenço Suarez sopolo, et dixolo al rey don Fernando et a los ricos omnes. Et al rey plogol ende mucho, ca ya bien sabia el quien era Garçi Perez et de quales fechos. Et esto fue muy mucho retraydo por la hueste, et tomo ende grant embargo et gran verguenna aquel infançon [...]» (763b₃₀₋₃₆).

Como vemos, es un caso espléndido de celebración del orgullo estamental: hay un merecimiento ético fundamental que sostiene todo un sistema de derechos, privilegios y libertades que se exterioriza condensado en el signo heráldico. La portentosa eficacia de semejante construcción ficcional no sólo es reconocible en la fortuna y pervivencia de estas historias durante los siglos medios; para comprobar cómo esto perdura hasta nuestros días basta visitar la página web de los Vargas y ver cómo don Francisco López de Solé y Martín de Vargas, Marqués de Ayamonte y Conde de Cabra, abogado, historiador y académico para más datos, se refiere a nuestro personaje. Para un plebeyo republicano venido de las Pampas como quien esto escribe, sólo diré que se trata de una lectura de lo más divertida.

Pero me interesa detenerme en un concepto del final de la cita: la vergüenza. Es imposible no pensar en el ejemplo L de *El Conde Lucanor*, donde la vergüenza resulta ser «la mejor cosa que omne podía aver en si» (206). Y se explaya Patronio diciendo: «ca la vergüença faze a omne ser esforçado et franco et leal et de buenas costunbres et de buenas maneras et fazer todos los bienes que faze. Ca bien cred que todas estas cosas faze omne más con vergüença que con talante que aya de lo fazer» (213). Si consideramos que un tercer episodio relacionado con Garci Pérez de Vargas es la materia del ejemplo XV de *El Conde Lucanor*, tenemos ya indicios suficientes sobre el impacto que textos post-alfonsíes como la *Estoria cabadelante* han tenido en un autor como don Juan Manuel, tan preocupado por dar sustento literario a su postura ideológica señorial en el medio de su contienda con la monarquía.

* * *

Quisiera pasar ahora muy rápidamente a los aspectos formales de la configuración de esta nueva «edad heroica». A diferencia de la genuina edad heroica castellana, referida a los condes de Castilla y al Cid, que se configura a partir de relatos extensos y coherentes sobre el modelo de la vida del héroe y de la hazaña épica, en este caso se trata de racimos de relatos fragmentarios y anecdóticos, sin unidad argumental, pero que explotan en grado máximo el principio de interés de toda narración: siempre es algo interesante de escuchar por su espectacularidad, su extrañeza, su excepcionalidad, su carácter paradójico y aún su vena humorística.

El fragmentarismo parece ser el principio constructivo de estos textos, a tal punto que en el caso de la **Estoria menos atajante* se discute su carácter de texto y se piensa que no es más que un conjunto de anécdotas y leyendas orales sueltas que los cronistas, en instancias diversas, aprovecharon (por ejemplo en los capítulos referidos a Alfonso VIII en el final de la *Versión crítica*, en la *Crónica Manuelina* o en la *Crónica General de 1344*)¹⁹. Sea esto como fuere, lo cierto es que heterogeneidad y fragmentarismo son dos rasgos recurrentes en estos textos, planteando así también en el plano formal una concepción de la escritura de la historia que se contrapone radicalmente al modelo racional y metódico de los cronistas de Alfonso X.

Para terminar, quería referirme – ya de modo muy sucinto por falta de espacio – al impacto y las proyecciones de esta modalidad de narrativa histórica en otros géneros y otros discursos.

Además de impactar en la tendencia novelizante del género de las crónicas generales del siglo XIV, es posible detectar resonancias de estos textos en la épica tardía, en el relato caballeresco, en la literatura de linajes, y en los fueros relacionados con el derecho territorial castellano.

En el caso de la épica tardía, creo que debemos prestar mucha atención y renovar el estudio desde este ángulo de la llamada «Interpolación cidiana» conservada en el manuscrito regio E₂ de la *Estoria de España*. Evidentemente ese texto no es fruto simplemente de una prosificación peculiar del *Poema de Mio Cid*. Al menos en el tramo que abarca los episodios de la Afrenta de Corpes y de las Cortes de Toledo es evidente que estamos ante una refundición (no podemos saber si poética o prosística) que sobre el núcleo argumental original elabora un texto completamente nuevo. Y las características de ese texto son las mismas que he venido describiendo a propósito de la *Estoria cabadelante* y demás textos post-alfonsíes²⁰.

19. Véase al respecto, Francisco Bautista, «Narrativas nobiliarias en la historiografía alfonsí y post-alfonsí», en Arsenio Dacosta et al. (eds.), *La conciencia de los antepasados. La construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*, Madrid, Marcial Pons, 2014, pp. 87-117.

20. Aprovecho aquí planteos de Francisco Bautista desarrollados en un trabajo sobre la materia cidiana en las crónicas de los siglos XIII y XIV, a publicarse próximamente en un volumen colectivo: Irene Zaderenko y Alberto Montaner (eds.), *A Companion to the «Poema de Mio Cid»*, Lei-

En esta reelaboración literaria del *Poema* se trata el material con una fuerte dosis de sensacionalismo: tanto el antagonismo entre la mesnada del Cid y el bando de los de Carrión como la conducta de los personajes aparecen muy exagerados; se incorporan muchos personajes nuevos que terminan en algunos pasajes hasta relegando al propio Cid a un segundo plano (tal y como ocurre con el rey Fernando en la *Estoria cabadelante*, mantenido en un lugar superior pero a cierta distancia, mientras que el centro de la escena es ocupado por el accionar de ricos omnes y caballeros), esta inclusión es probable que esté vinculada a intereses linajísticos (por ejemplo, en el caso de los jueces de las Cortes de Toledo, algunos de ellos son cabeza de linajes como los Villalobos, los Girones, los Osorio). Personajes como Martín Peláez, Ordoño o Pero Bermúdez adquieren aquí perfiles caballerescos idénticos a los de Garci Pérez de Vargas.

Es probable que este texto se redactara h. 1290, con lo cual sería contemporáneo de otro texto central de la épica tardía, como es la llamada *Gesta de las Mocedades de Rodrigo*, compuesta h. 1295. Otra vez encontramos aquí un texto en el cual la heterogeneidad y el fragmentarismo constituyen su principio constructivo, como he argumentado en mi edición crítica de las *Mocedades*²¹.

Una referencia final al discurso jurídico. En un trabajo en el que planteaba que la evolución de las formas cronísticas de los siglos XIII y XIV se daba en el marco de una contienda entre monarquía y nobleza tanto en el campo de la historia como de la ley, adelanté la hipótesis de que a esta época debe adscribirse el trabajo de puesta por escrito del derecho territorial castellano que dio forma a diversos textos jurídicos nobiliarios, tales como el *Fuero Viejo de Castilla*, el *Libro de los fueros de Castilla* y el conjunto de textos reunidos ya en tiempos de Pedro I en el Ms. 431 de la BNE²².

Últimamente, el trabajo de los historiadores en torno a la literatura foral está llegando a conclusiones que abonan mi hipótesis. Es de destacar un importante trabajo del historiador Pascual Martínez Sopena publicado en 2011, que si bien se enfoca en el estudio de la memoria regia a través de los fueros de las villas, aporta consideraciones generales que permiten entender un poco más el contexto en que se llevó a cabo la puesta

den, Brill, en prensa. Agradezco al autor y a los editores la oportunidad de consultar el original de esta contribución.

21. Leonardo Funes y Felipe Tenenbaum, *Mocedades de Rodrigo. Estudio y edición de los tres estados del texto*, Woodbridge, Boydell & Brewer, 2004.
22. Véase «Dos versiones antagonicas de la historia y de la ley», art. cit. en n. 3. Mi discípulo Maximiliano Soler Bistué ha venido desarrollando una interesante línea de investigación sobre el discurso jurídico desde esta perspectiva, tanto en su tesis doctoral todavía inédita («El manuscrito BNM 431: edición y estudio de un códice misceláneo de materia legal en el marco de la contienda político-discursiva del siglo XIV», Universidad de Buenos Aires, 2012) como en sus trabajos enfocados en la *fazaña*: «Derecho, narración y racionalidad jurídica: el caso de la fazaña bajomedieval», *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, 22 (2011), pp. 162-189 y «A viva voz. La fuerza jurídica del relato en la fazaña castellana bajomedieval», *Sudi ispanici*, 39 (2014), 41-50.

por escrito del derecho nobiliario en el período post-alfonsí²³. En relación con el tema que me importa aquí, Martínez Sopena llama la atención sobre la tendencia en los fueros a auto-asignarse la mayor antigüedad posible, a la vez que su sanción u otorgamiento nunca es planteado como enunciación de un orden jurídico nuevo sino como confirmación de costumbres judiciales ya en uso. Para percibir esto que yo llamaría «dimensión ficcional» de los fueros, este autor considera necesario revertir la habitual desatención (entre los historiadores del derecho) de cuestiones referidas a la naturaleza codicológica de los testimonios conservados y a los avatares de su transmisión manuscrita. Si a esto se agrega la lectura crítica del contenido de los documentos, comienzan a detectarse un amplio rango de intervenciones discursivas, que irían desde la falsificación lisa y llana hasta la interpolación subrepticia de determinados contenidos, pasando por manipulaciones y reestructuraciones varias. Además de entender el fuero no como documento puntual fruto de un acto jurídico singular sino como proceso cambiante «al hilo de las pulsiones sociales»²⁴, Martínez Sopena señala, en relación con el corpus de fueros municipales que analiza, la siguiente característica:

«La parte dispositiva de muchos textos es precedida por relatos o consideraciones de orden político y moral, a las cuales se suman ocasionales datas históricas, al estilo de los diplomas. Las circunstancias que las han inspirado – con independencia de su veracidad difícil de demostrar – han contribuido a construir un imaginario colectivo que enaltece las relaciones de los gobernantes y la comunidad y que, en definitiva, prestigia al propio fuero como ley local»²⁵.

Los mismos rasgos están presentes en los textos que recogen el derecho territorial castellano, lo cual me permite afirmar que quienes a finales del siglo xiii se abocaron a la puesta por escrito del derecho nobiliario continuaron una tradición propia de toda la literatura foral que ya tenía dos siglos de existencia. Pero lo hicieron con una orientación específica: en los preámbulos, en las fazañas y en las circunstancias narrativas que encontramos en los textos jurídicos nobiliarios son constantes las referencias al tiempo de esa nueva «edad heroica» de la que he estado hablando, especialmente el tiempo de Alfonso VIII y la memoria de la gran victoria de Las Navas de Tolosa. Nos encontramos, pues, ante toda una construcción ficcional que permite alegar otorgamientos y confirmaciones de los grandes reyes del período ideal de armonía entre nobleza y monarquía, como fuente suprema de autoridad.

En fin, los autores de esos modestos y breves textos cronísticos fragmentarios, pero al mismo tiempo ambiciosos en cuanto a su afán de parangonarse con las mayores

23. Pascual Martínez Sopena, «Los concejos, la tradición foral y la memoria regia en Castilla y León», en Pascual Martínez Sopena y Ana Rodríguez (eds.), *La construcción medieval de la memoria regia*, Valencia, Universitat de València, 2011, pp. 135-167.

24. Martínez Sopena, «Los concejos, la tradición...», p. 137.

25. *Ibidem*, p. 147.

autoridades historiográficas en tanto continuadores del Toledano, tuvieron una incidencia más importante de la que hasta ahora se les ha concedido en la evolución de las formas narrativas históricas y ficcionales y aún lograron un impacto en ámbitos discursivos adyacentes como el genealógico y el jurídico. Tal ha sido, sin dudas, la mayor eficacia de sus ficciones históricas.